



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XIX Sesión 02 de junio de 2016
---------------------------	---	-----------------------------------

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)</i>
<i>Primera Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)</i>
<i>Segunda Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)</i>
<i>Tercer Secretario:</i>	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)</i>

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

-) Pase de Lista.
-) Declaratoria de existencia de Quórum.
-) Apertura de la Sesión.
-) Lectura de Correspondencia.
-) Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- B Iniciativa para expedir la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Campeche, promovida por los Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- B Escrito del Ejecutivo Estatal para la ratificación de nombramiento de un Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- B Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Educación a coordinarse con las Secretarías de Protección Civil y de Salud

y con la Cruz Roja Mexicana, para formular un programa que permita brindar a los maestros y a los estudiantes de los planteles del Estado, capacitación en los primeros auxilios, promovido por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

-) Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - B Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y, de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso, ambas del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 -) Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
 -) Asuntos Generales.
 -) Declaración de clausura de la Sesión.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Angulo Briceño Pablo Guillermo y Caballero May María Asunción, solicitaron permiso para no acudir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 2 de junio de 2016, se abre la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL63-II-5-1017 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número DGPL63-II-3-894 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para expedir la Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Campeche, promovida por los Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Escrito del Ejecutivo Estatal para la ratificación de nombramiento de un Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Punto de Acuerdo para exhorta al titular de la Secretaría de Educación, a coordinarse con las Secretarías de Protección Civil y de Salud y con la Cruz Roja Mexicana, para formular un programa que permita brindar a los maestros, y a los estudiantes de los planteles del Estado, capacitación en primero auxilios, promovido por la Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, Derechos Humanos y, de Salud para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al escrito de nombramiento presentado por el Ejecutivo Estatal".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al escrito indicado".

PRESIDENTE:

"Túrnese la documentación a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio e informe oportuno.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

(No levantó la mano la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez)

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y, de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso, ambas del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero respecto a... del primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se inscribieron para participar la Diputada Leticia Enríquez Cachón, la Diputada Adriana Avilez, la Diputada Ana Graciela Crisanty y la Diputada María del Carmen Pérez López.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Enríquez Cachón; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña.

La inclusión del Estado de Campeche, junto con Tabasco, como la IV Zona Económica Especial del país es, sin duda, para festejar, ya que sociedad y gobierno, y las diversas fuerzas políticas, reclamábamos un trato justo de la Federación. Incluso, en esta tribuna fue expuesto por parte de un Grupo Parlamentario.

Ciudadanos, líderes sociales, exigíamos al Gobierno Federal ser considerados dentro de esta estrategia económica y fuimos escuchados.

Tenemos que prepararnos para enfrentar esta nueva oportunidad como la plataforma que permita el despegue definitivo de Campeche y alcancemos los niveles de crecimiento económico de las Entidades líderes del país, que registran hasta el 14 por ciento en el indicador trimestral de la actividad económica en este 2016.

La economía del país no está creciendo en el mismo ritmo. Por un lado los Estados del norte, con una economía pujante, cada vez se alejan más

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de los Estados del sur, sin oportunidades de desarrollo.

Por otro lado el corredor petrolero del país, donde se encuentran Campeche y Tabasco, siendo estos quienes dieron solvencia al desarrollo nacional en los últimos cuarenta años, los que con la caída del mercado mundial del petróleo, y en el caso particular de nuestra Entidad, por haber perdido la oportunidad histórica de diversificar nuestra economía, hoy nos enfrentamos al peor desastre económico del que tengamos memoria.

Pero seamos autocríticos. Desde la década de los setenta, cuando la industria petrolera llegó a Campeche, nos dedicamos a extender la mano al Gobierno Federal, exigiendo mayores beneficios fiscales, pidiendo inversión pública, reclamando mayores recursos, pero no fuimos capaces de aprovechar la fabulosa economía en nuestro territorio. No capacitamos a nuestros jóvenes y permitimos que gente de otros lugares del país y del mundo se quedaran con los empleos mejor pagados en Campeche. No fuimos capaces de brindar al sector privado herramientas necesarias para competir con los grandes monstruos de la industria petrolera, dejamos que vengan de otros lugares para llevarse la riqueza que producía nuestra tierra. No pudimos generar cadenas de proveeduría, dejamos escapar la oportunidad.

Por ello es importante que celebremos la inclusión de Campeche, junto con Tabasco, como la IV Zona Especial Económica. Celebremos el acierto del señor Presidente de la República de generar esta nueva zona que permita reactivar nuestra economía, brindar mejores oportunidades de bienestar para los campechanos.

Reconozcamos al Gobernador del Estado por su gestión, por su compromiso por Campeche, por su liderazgo, que nos abre una nueva plataforma de oportunidades para impulsar el desarrollo a mediano y largo plazo, sentar cimientos firmes de una economía fuerte en un Estado privilegiado como el nuestro, alejándolo de burbujas especulativas que no generan desarrollo firme.

La problemática política, económica y social de nuestro Estado es muy compleja y requiere de visión estratégica a largo plazo, programas integrales para impulsar su desarrollo, que permitan superar viejos y nuevos desafíos.

Tenemos un gran potencial, pero de acuerdo con los estudios realizados las carencias de recursos

en infraestructura física, humanos calificados y financieros son gigantescas.

A lo largo de los últimos veintisiete años las estrategias para combatir la pobreza han tenido un carácter predominantemente asistencial, donde se han creado programas muy positivos para abatir carencias básicas que, sin duda, hacen una gran diferencia en la vida de las familias más pobres pero no son promotores de empleo, de inversión y, por lo tanto, de crecimiento económico.

Las Zonas Económicas Especiales son lugares determinados geográficamente en los que se ofrece un marco especial de medidas que garantizan el entorno favorable para el desarrollo de negocios. También dan certidumbre a inversiones nacionales e internacionales.

Es la primera vez que en México se plantea esta política de fomento productivo y se realiza con la intención de generar polos de desarrollo industrial en el sur sureste del país.

El anuncio de impulsar nuestra economía con acciones concretas nos permiten avizorar que llegan tiempos de esperanza para Campeche, tiempos de crecer en grande.

Las Zonas Económicas Especiales son una manera diferente de promover la productividad y se encuentran caracterizadas por: beneficios fiscales directos a la inversión y al empleo, régimen aduanero especial, facilidades para el comercio exterior, marco regulatorio que agilice la apertura de empresas, infraestructura competitiva que asegure conectividad logística con diferentes puntos del país y mercados internacionales, financiamientos especiales de la banca de desarrollo, apoyos a la capacitación laboral y a la innovación tecnológica, planeación urbana y desarrollo ordenado de viviendas en las áreas circundantes.

Las acciones directas para Campeche son: después de treinta años la SAGARPA permitirá la pesca en la Sonda de Campeche y se habrá de brindar financiamiento a los productores, en una zona que se extiende aproximadamente a diez mil kilómetros cuadrados, lo que sin duda permitirá que un importante número de pescadores pueda ejercer actividad en ella. Mitigar la caída de la actividad económica mediante el impulso de la inversión pública y la generación de empleos en muy corto plazo.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Para ello se destinarán recursos adicionales a los proyectos de pavimentación, a través del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Productividad, y se adelantarán inversiones contempladas para el 2017 para la modernización de planteles mediante el Programa Escuelas al Cien.

Las Secretarías de Desarrollo Social, de Economía, de Comunicaciones y Transporte, del Trabajo y Previsión Social y de Turismo duplicarán su presupuesto asignado para estas Entidades para el año 2016 en una reorientación que se habrá de hacer para progresar el gasto público de estos dos Estados.

Por su parte, la SAGARPA intensificará acciones a favor de cultivos regionales, así como de pesca y acuicultura. PEMEX utilizará de forma temporal esquemas de licitaciones no consolidadas para aquellos bienes en servicio de los que exista proveeduría local, lo que detonará la economía de la región.

Estas acciones reafirman el compromiso del Gobierno Federal con Campeche, fortalecen el liderazgo del Gobernador del Estado y generan confianza en la sociedad, que habremos de enfrentar esta crisis con estrategia y con la seguridad de que saldremos adelante. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Martínez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenas tardes, Diputados de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación.

Resulta bastante festiva la intervención de la Diputada que hizo uso de la palabra. Nos parece que en algunas de las menciones hubo un catálogo de lamentaciones de lo que no se hizo. Además, es la confesión de lo que no hizo un gobierno, un sistema que ha gobernado Campeche desde hace más de ochenta años, y que ellos representan.

Celebrar con tal énfasis las Zonas Económicas Especiales nos parece que no es lo más adecuado, sobre todo cuando estos intentos del Gobierno Federal pasan de nueva cuenta, como otros que se han consumado, por el latente peligro del despojo de la soberanía nacional, pues estas Zonas Económicas Especiales encierran en sí esa intención.

Y por supuesto que los únicos beneficiados serán empresas transnacionales que se instalarán, con la precarización del empleo que ello implica, saqueando los recursos naturales, llenándose los bolsillos aún más de dinero y dejando, por supuesto, miseria; como sucede aquí en Honduras, donde hay Zonas Económicas Especiales.

Voy a leer algunos artículos de la ley. Ley Federal de Zonas Económicas Especiales... por ejemplo, el Artículo 1º párrafo dos, dice: dichas zonas serán consideradas áreas prioritarias de desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que con la participación del sector privado y social se continúe el desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen.

Las personas físicas o morales que operen en las Zonas Económicas Especiales como Administradores Integrales o Inversionistas podrán recibir beneficios fiscales, aduanales, financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales, en los términos de la presente Ley.

¿Por qué no se hace eso actualmente?, ¿por qué esperaron que se decreten algunas zonas especiales? ¿Acaso no es obligación del gobierno hacer todo esto?

Del mismo Artículo... el Artículo... perdón, el Artículo Segundo dice: La construcción, desarrollo, administración y mantenimiento de Zonas Económicas Especiales se realizará por el sector privado o, en su caso, por el sector público

O en su caso en bienes inmuebles de propiedad privada o en inmuebles del dominio público de la Federación.

Hasta los bienes de la Federación están en peligro de estar administradas en manos de particulares.

¿Qué se entiende por un administrador integral? La persona moral o entidad paraestatal que, con

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

base en un Permiso o Asignación, funge como desarrollador - operador de la Zona y en tal carácter tiene a su cargo la construcción, desarrollo, administración y mantenimiento de la misma, incluyendo los Servicios Asociados o, en su caso, la tramitación de éstos ante las instancias correspondientes

¿Qué es la autorización que menciona el Artículo 2? El acto jurídico administrativo mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a un Inversionista el derecho a realizar actividades económicas productivas en la Zona respectiva, en términos de lo dispuesto en la Ley.

¿Qué es el permiso? El permiso es el acto jurídico administrativo mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a una sociedad mercantil el derecho a construir, desarrollar, administrar y mantener una Zona, en calidad de permissionaria, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

En términos generales éstas empresas que se instalen, y serán llamadas administradores integrales de las zonas, pues van a tener ventajas aduaneras, fiscales y de todo tipo...

PRESIDENTE:
"Compañero Diputado..."

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):
"... ¿que por qué no se otorgan actualmente a los inversionistas, a los que pueden invertir en el Estado?"

PRESIDENTE:
"Compañero Diputado, se agotaron los cinco minutos..."

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):
"Voy a finalizar, Diputado"

PRESIDENTE:
"... se agotaron los cinco minutos de su participación para hechos".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):
"Voy a finalizar, Diputado, con la ventanilla única."

¿Por qué actualmente no se instala?, ¿no fue un reclamo en Carmen cuando fuimos con los empresarios?...

PRESIDENTE:
"Compañero Diputado..."

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):
"... ¿por qué solo a estas empresas, que van a venir a despojarnos de amplios territorios de la nación.."

PRESIDENTE:
"Compañero..."

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):
"No se debe festejar el despojo a la nación. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Leticia Enríquez Cachón; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):
"Salir de nuestra zona de confort nos da miedo. Enfrentarnos a nuevos retos nos genera expectativas."

Claro que estoy feliz y celebro las buenas noticias. Puedo entender que dar buenas nuevas no a todos nos agrada. Pero no es posible estar en desacuerdo con todo.

Las buenas nuevas son para festejarse. No es posible que alguien se sienta agredido y solamente descalifique toda acción de gobierno, sean o no correctas, según su parecer.

Todos tenemos derecho y se están haciendo acciones en beneficio de la ciudadanía.

México necesita crecer y sumarse a la nueva globalización económica, y para eso hay que arriesgarse.

La soberanía del Estado no se está perdiendo, en ningún momento se está poniendo en riesgo; se

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

está garantizando, pero se está dando oportunidad que lleguen inversiones, se está dando oportunidad de que México crezca, de que se sume a la nueva economía global y que pueda participar y competir de manera real en este ámbito. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada María del Carmen Pérez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia, público presente, medios de comunicación, gente que nos acompaña, pueblo de Campeche.

En realidad nuestro Estado está atravesando por una crisis fuerte. Ya todos los aquí presentes, la ciudadanía, la información que se da a nivel nacional... esto es, desde... a nivel nacional, pero tiene sus antecedentes.

¿Por qué se ha declarado la zona especial... económica especial en nuestra región?, que también ha sido una petición y, es cierto, conjunto de varios sectores y de varios niveles.

Porque aquí, en el Congreso, nosotros aprobamos un exhorto, tanto al Ejecutivo como a los Diputados Federales, y en el Congreso de la Unión también se presentó un Punto de Acuerdo para exhortar que se considerara a Campeche como Zona Económica Especial, lo cual no estaba reconocida. Y qué bueno que se haya hecho ese reconocimiento para incentivar y crear nuevas industrias y generación de empleos, que finalmente lo que se quiere y queremos todos, y en eso sí estamos de acuerdo, en que... es que... en que se generen más empleos en nuestro Estado, en que haya una mejor calidad de vida para todos los sectores; pero, cuando se gobierna para todos, cuando se planea se debe planear para todos y de una manera responsable y organizada.

Consideramos, y así lo ha dicho la historia, que a raíz del Tratado de Libre Comercio, en donde se dio apertura para que empresas transnacionales entraran a nuestro país, no se habían creado las

condiciones de competitividad para que México pudiera estar al nivel de las otras naciones.

Y en la región sureste del país hay un rezago total, que lo han reconocido propios y extraños, y esta nueva administración federal, incluyendo su Secretario de Economía, incluyendo su Secretario de Desarrollo Rural; y es un rezago tal que hay en sureste de nuestro país, comparado con el norte, en su productividad, en crecimiento económico, a las regiones del norte han aumentado en un cincuenta por ciento, como Michoacán, y aquí en la región sureste apenas en un nueve por ciento.

Y dicen que porque son más vivos los del norte que los del sur. No es así. Es porque la Federación les ha dado más apoyo a ese sector de la pobla... de Estados del norte y ha habido un rezago total en los Estados del sur.

Por lo tanto creemos, en lo que respecta al PRD, en la representación, que tenemos que estar pendientes y que tenemos que vigilar que es... si bien es cierto no hay que echar campanas al vuelo, también es cierto que tenemos que contribuir para alguna apertura, en donde podamos ver un beneficio real para nuestra población.

Pero deben de haber en los convenios, en los candados, en donde también se dé y se incentive y se dé apertura a la inversión pero de empresarios locales, no nada más a los transnacionales, sino los... transnacionales.. sino a los nacionales; y sobre todo a las industrias y empresas campechanas.

Deben de haber un porcentaje muy claro para que realmente se incentive, se desarrolle, exista crecimiento económico y generación de empleos en nuestro Estado, pero que se quede acá y no nada más que sea temporal, de cinco, seis, diez años, cuando les están dando este incentivo fiscal a las empresas transnacionales y después se van y dejan en la indefensión al Estado, porque los sueldos son muy paliativos o son muy escasos. Nada más vemos obreros y no vemos industrias y empresas... o empresas campechanas y locales que realmente haya crecimiento real.

Nosotros vamos a estar muy pendientes de que estas Zonas Económicas Especiales reactiven la economía de nuestro Estado y que no nada más sea o expectativas erróneas.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Aquí la compañera que me antecedió, pudiéramos decir que hasta cierta manera fue objetiva en su Exposición de Motivos al reconocer que las administraciones anteriores tanto del Gobierno Federal como del Gobierno local, poco o nulo crecimiento han incentivado en nuestro Estado y que ha sido una deficiencia de esos gobernantes. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Martínez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente.

(El público protesta por la intervención del Diputado Martínez Aké)

Agradezco los saludos.

Efectivamente, pareciera, parecieran buenas intenciones, hay quienes lo celebran. Nosotros no.

Incluso siendo objetivos se ha dicho que en el próximo año se decretará cuál sería la zona especial en el Estado de Campeche. Y si tenemos buena suerte allá por el 2018 se llegará la primera empresa ancla, o no sé cómo le llamaron, que para detonar la Zona Económica Especial.

Esto es algo así como que apenas está naciendo la niña y ya le están celebrando los quince años.

Nuestra intervención aquí, como ya quedó de manifiesto, es con lo que dice la Ley; aquí no es lo que yo quiera venir a decir, está claro lo que dice la ley que se aprobó.

Y en el cuerpo de la ley se puede entender que estas empresas, que no van a ser mexicanas y mucho menos campechanas, que va a instalarse como administradores de estas zonas, van a tener facilidades para obtener licencias. ¿Por qué no darlas ahora?

Se regala la riqueza del país, grandes extensiones de tierra van a ser administradas por unos cuantos

particulares, que incluso llega al grado en lo que llaman servicios asociados, que son los sistemas de urbanización, electricidad, agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, saneamiento, telecomunicaciones y seguridad, inclusive, así como lo demás que presten los inversionistas de la zona. Todo eso van a administrar estas empresas y estos administradores integrales en las Zonas Económicas Especiales.

Efectivamente, hace unos meses se aprobó un Punto de Acuerdo en este Congreso, pero todavía no sabíamos los términos en lo que iban a disponer que se iban a operar las Zonas Económicas Especiales.

Y voy a terminar.

Yo lo que resalto es la confesión de que este Estado ha sido gobernado de una manera que no ha dado oportunidades a su pueblo y que lo tiene sumido en la pobreza extrema durante más de ochenta años.

El Artículo 6 de la Ley que estamos comentando dice: Las Zonas se establecerán siempre y cuando reúnan todos los siguientes requisitos... y solamente voy a resaltar la Fracción I: Deberán ubicarse en las Entidades Federativas que, a la fecha de la emisión del Dictamen, se encuentren entre las diez Entidades Federativas con mayor incidencia de pobreza extrema, de acuerdo con la información oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Eso es lo que se tiene que resaltar: que es la confesión de que Campeche ha sido gobernado de manera que solo se benefician unos cuantos, y por eso somos de los diez Estados en el país con mayores índices de pobreza extrema y eso no están haciendo nada para acabarlo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Laura Baqueiro; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, muy buenos días.

Yo nada más quisiera decirle a mi compañero que me antecedió, que dice que están festejando los quince años antes de que nazca el niño.

Yo se lo cambio: ¿por qué hablar mal o decir de un programa que se está activando todavía, por qué calificar anticipadamente? Creo que está cayendo en lo mismo que está criticando.

Yo le comento: ¿por qué hablar negativamente siempre de todo lo que se hace en el gobierno? Si se hace la reactivación, si se hace algún posicionamiento... está mal. Ni siquiera han visto si va a tener éxito, cuál va a ser el camino real de estas acciones. Pero si no se hiciera nada también critican porque, entonces, no se hace nada.

Entonces, ¿de qué se trata? ¿Usar esta tribuna para subir y decir todo lo negativo sin tener un sustento?

Yo lo invito a que se espere a que veamos las acciones, realmente tengan este peso que van a tener y, entonces sí, puede criticar; porque no es posible estar criticando antes de tiempo.

Son acciones que se están realizando por preocupación que está sucediendo y no nada más en Campeche sino en todo México.

Y creo que el logro de haber hecho que Campeche... voltearan a los ojos a Campeche, a verlo, para que sea... acciones a favor de todos los ciudadanos, creo que eso habla bien del Presidente de la República, habla bien de las gestiones de nuestro Gobernador y habla bien también de los Diputados Federales y de nosotros como Diputados locales que hicimos el exhorto.

Creo que es un trabajo en equipo y no nada más de una sola persona o de criticar. Hay que hablar bien de Campeche, señores, hay que hablar nosotros y hacer las acciones bien.

Si nosotros desde esta tribuna estamos hablando mal y no hacemos las cosas... porque es muy fácil criticar pero qué se propone. No nada más es criticar, propongan, traigan una propuesta.

Campeche necesita propuestas, y esta es una propuesta clara. Vamos a ver los resultados. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo de nuestra... del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Ser maestro no es nada más en las aulas, no es nada más enseñar español, matemáticas y todas las asignaturas; ser maestro va más allá. Es la conciencia que levanta a los pueblos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras, Diputados y Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

Las movilizaciones, paros y bloqueos que ha venido realizando la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en contra de la reforma educativa y algunas de las leyes secundarias han logrado despertar gradualmente la conciencia de los mexicanos por la sencilla razón de que a la sociedad el gobierno de México le ha dado a conocer pedazos de la reforma educativa mutilada, la cual, en los hechos, es una reforma laboral, que tiene el objetivo, precisamente, de iniciar con el sector educativo. Porque enciende a los maestros mexicanos, se dosifica al pueblo de México.

Lo que el gobierno mexicano y los medios de comunicación de este país esconden es que una vez que la ley del palo y el garrote doblegue a los maestros de México se despida a los docentes que se negaron a presentar la evaluación y se meta a la cárcel a los dirigentes opositores a la reforma educativa laboral.

De inmediato esta reforma habrá de emplearse en empresas públicas y privadas en donde los trabajadores serán evaluados para saber si son idóneos para el empleo que han venido desempeñando en años, y de no serlo serán despedidos sin ningún beneficio laboral. Porque con esta reforma se acabaron los derechos

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

laborales y las jubilaciones. Eso es lo que ocultan los que están al frente del gobierno.

El gobierno de México sabe que el primer obstáculo que tiene que vencer para que la reforma educativa laboral sea exitosa es precisamente doblegando a los maestros de México y frenar a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación como único referente.

Los mexicanos más pobres deben saber que con esta reforma educativa laboral sus hijos ya no tendrán libros de texto gratuitos ni uniformes escolares en sus escuelas, serán los padres de familia, a través de la autogestión quienes paguen los recibos de luz y agua y que ya empiezan desde hace unos años a hacerse.

Si ahora muchos se quejan de las cuotas voluntarias, cuando se llegue a la privatización de la educación entonces empezarán a poner el grito en el cielo y le darán la razón a los maestros que hoy están defendiendo un derecho que se han ganado con los años.

Es cierto también que algunos líderes sindicales han sucumbido a los fajos de dinero que el gobierno les ha dado para que se opongan a la reforma educativa y vayan de la mano.

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de Educación no está defendiendo a sus agremiados, los puso en bandeja de plata para que cuando el gobierno de México decida que los maestros se va, se vayan, sin importar que hayan pasado el examen de evaluación.

No olvidemos el grado de corrupción que hay en México, en donde todo puede pasar.

El gobierno de México, a través de los medios de comunicación, desplegaron una campaña mediática para criminalizar a los maestros que están defendiendo su fuente de empleo.

Maestros que al ejercer su trabajo lo hacen en condiciones de pobreza extrema, dando clases bajo la sombra de un árbol, una techumbre de palos, con láminas de cartón, con piso de tierra y sin mobiliario; arriesgando su vida en estos tiempos violentos para que los niños y jóvenes de este país reciban clases como se lo merecen.

Si en lugar de fomentar y autorizar una reforma educativa - laboral que no fue consultada se

hubiera aprobado un mayor presupuesto para que se construyeran de inmediato instalaciones dignas a escuelas que no las tienen y las necesitan con urgencia, para que los niños y jóvenes, a los que muchos políticos llaman el futuro de México, reciban clases como debe ser otra cosa sería.

Los mexicanos que tienen una posición económica solvente tienen a sus hijos en las escuelas privadas, con el pretexto de que los maestros de la educación pública siempre están en paros. Pero no saben lo que los maestros viven diariamente para llegar a sus comunidades más apartadas y lo que sufren ante las carencias del más mínimo material.

Y los mexicanos que menos tienen se quejan de que los maestros le piden al inicio del ciclo escolar una cuota voluntaria para la compra de material.

Son dos extremos de la moneda, y en medio de ella está el gobierno mexicano con su enorme corrupción que, a base de gases lacrimógenos y policías pretenden hacer una reforma que les va a pegar a todos.

Hoy el gobierno de México violenta en todas sus formas los derechos fundamentales de los maestros opositores a la reforma educativa y no hay varias voces en un Congreso que los defiendan, los políticos están mudos, sometidos por el gobierno y los líderes sindicales de la mayoría de las secciones traidoras, ojalá que cuando despierten los maestros del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación y el pueblo no hay sido demasiado tarde.

Yo, Adriana Avilez, Diputada local del XVII Distrito, exhorto al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal, al Secretario de Educación Pública, al Secretario de nuestro Estado en Educación, a poner un alto en la represión y a la persecución de los maestros, que hoy se encuentran en la defensa de la educación pública y del empleo, así como la instalación inmediata de las mesas de negociación para reinstalar a todos los compañeros maestros que han sido separados de su cargo o cesados. Porque la educación debe estar al servicio del pueblo. Ante esto, compañeros, ni un paso atrás".

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Javier Francisco Barrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRD):

"Muchas gracias. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, amigos de la prensa.

Es lamentable lanzar un exhorto al Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación en Campeche. Yo le diría a la Diputada que me antecedió que hablara de los mínimos máximos.

Los mínimos se lamentan y lo máximos se presumen. Y en Campeche la reforma educativa ha sido aceptada de buena manera.

Debemos presumir que fuimos el Estado... un Estado modelo en la cuestión de la evaluación docente, con el 90 por ciento de participación. Un 88 por ciento acreditó la evaluación del desempeño.

En Campeche no hay represión en cuanto a reforma educativa ni a los maestros.

Decían y hablar de otros Estados y corrientes que están luchando en contra de la reforma es estar en contra de México.

Apoyar a gente que agarra maestros y les corta la cabellera y los humilla, eso es estar a favor... ¿eso es querer estar a favor? Eso es muy grave, compañeros.

Aquí en Campeche los maestros han sido ejemplo a nivel nacional, y por lo tanto la reforma educativa ha sido un éxito. Por lo tanto hay que ser... analizar.

Y como Legislador es algo muy grave no saber leer las leyes, no saber interpretarlas y estar a favor de corrientes que no van.

El Octavo Transitorio de la Ley Profesional Docente claramente lo especifica y lo dice: son tres oportunidades en la evaluación y no serán separados ni serán corridos del empleo, serán separados de un grupo porque no acreditan la evaluación del desempeño, más no serán corridos

porque se quedarán con su plaza y solo cambiarán de funciones.

Hasta el momento en Campeche a nadie se ha corrido. Y se fueron cuatro maestros, por corrientes que les lavaron el cerebro en su momento; fue lamentable que hayan perdido el empleo, cuando inclusive hasta con Notario se les fue a avisar que presentaran la evaluación. Y el cabecilla de Campeche bien que lo hizo: él sí presentó, él sí se evaluó y recibió su medalla hace unos días por 40 años de servicio.

Entonces, no confundamos la situación de otros Estados, de otras corrientes. No hay desarrollo sin educación, ni el Estado ni el pueblo de un país, no pueden crecer si no hay educación de calidad y eso es lo que busca la reforma educativa, la que viene **de función**. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Adriana Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Un gobierno que emplea la fuerza para imponer su dominio enseña a los oprimidos a usar la fuerza para defenderse.

El deber de un Diputado es defender a la ciudadanía y al pueblo cuando se ven amenazados en sus derechos.

Y al compañero que me antecedió, para muestra un botón: el 14 de mayo se invitó a los compañeros que fueron evaluados para felicitarlos por haber presentado el examen y como Día del Maestro.

Y esta felicitación les valió la puñalada, como regalo, al cambiarles la fecha de su nombramiento que ostentaban por uno nuevo que tuvieron que firmar. Y esto es la forma educativa: perdiendo sus derechos laborales.

Y si hablamos de calidad en educación por los millones que se están invirtiendo en infraestructura educativa y con los programas de escuelas al Cien, no olvidemos que antes de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

vender nuestro automóvil de medio uso le damos una mano de gato para que tenga mejor precio.

Esto es uno de los primeros pasos, compañeros, para la privatización de la educación.

Y los invito a leer sobre la reforma educativa para estar en igualdad de condiciones para poder debatir este tema.

Pero el tiempo, compañero, nos dirá quién tiene la razón. Así como pasó con la reforma energética. Lo digo y lo sostengo”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Javier Francisco Barrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente.

Hay que decir las verdades a la sociedad y saber interpretar las cuestiones administrativas.

Los maestros que evaluaron el desempeño docente... se les dio un nombramiento acorde a lo que evaluaron. No quiere decir que se haya cortado su antigüedad ni mucho menos.

Y es al contrario. Destacar que el 7 por ciento salió en un nivel destacado, que la quincena pasada cobraron el 35 por ciento de incremento salarial y otros el 41 por ciento.

Entonces, no confundamos. Se puede ir de aquí, la Diputada que me antecedió, a la Secretaría de Educación y preguntar al Secretario en qué consiste ese nuevo nombramiento que acredita la evaluación que acreditó. Un nombramiento donde se especifica el incremento salarial, del cual no tiene nada que ver con la antigüedad, en el desempeño y en los años de servicio.

Entonces, yo creo que es cuestión de analizarlo, de investigarlo. Se le invita, ella es integrante de la Comisión de Educación, podemos ir los integrantes para que se asesore bien y esté tranquila.

Pero nadie, nadie es afectado en sus derechos laborales. Es muy clara la reforma educativa y la ley del Servicio Profesional Docente. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado José Guadalupe Guzmán; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Hemos escuchado con toda la atención la exposición de motivos de nuestra compañera. Y, bueno, quiero partir que la calidad de la educación es una exigencia de la sociedad, no solo de Campeche sino de México.

Y si bien es cierto, y lo hemos señalado en este tribuna, al a reforma educativa le falta mucho por hacer, y tenemos que trabajar de manera coordinada para hacerlo juntos.

Hay una realidad que también comparto con el Diputado que me antecedió: la estabilidad laboral de los maestros están garantizadas en el Octavo Transitorio.

Y la Ley de Servicio Profesional Docente, como lo señalé hace unos días a través de un exhorto donde invitamos a las autoridades educativas para socializar programas, como lo mencionaba nuestra compañera, Escuelas al Cien. Programas que tienen beneficios pero que necesitamos toda la sociedad campechana conocer los objetivos reales, el costo.

Y en el tema de infraestructura... porque son varios temas: la educación de calidad es responsabilidad de todos. Y todos: sectores, padres de familia, maestros, tenemos que trabajar mejor.

Desde la Comisión de Educación, que me honro en presidir, estamos construyendo una Agenda de Trabajo para revisar precisamente esos vacíos y esos pendientes que tiene la reforma educativa.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Pero haciéndolo de manera propositiva, buscando la respuesta a la exigencia que nos tiene con toda claridad la sociedad, para darles a sus hijos una mejor calidad en la educación.

Es una tarea de la Comisión. En próximos días vamos a convocar a una reunión, donde vamos a sentar esa agenda de trabajo, de los pendientes que tiene esta reforma educativa.

No se trata de subir a esta tribuna de manera unilateral o con Puntos de Acuerdo o con puntos de vista personales, o interpretar la ley de manera imparcial. Tenemos que ser muy responsables y darles un mensaje a la ciudadanía que estamos trabajando para ellos.

Los maestros tienen garantizado su estabilidad laboral, pero falta mucho por hacer. Y lo señale de igual forma en el exhorto que subí en la Sesión pasada, con el tema de carrera magisterial.

Pero se trata de trabajarlo juntos, se sentarnos con las autoridades educativas para demostrar y, sobre todo, socializar con la ciudadanía que se están garantizando los... las prestaciones y su seguridad social de los trabajadores de la educación.

Aquí no se trata de hablar mal de nadie, se trata de trabajar en conjunto para ir atendiendo esos vacíos o esos pendientes que tiene la reforma educativa. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Adriana Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Voy a ser breve. Nada más voy a puntualizar.

La reforma educativa, una vez más lo digo y lo sostengo: violenta los derechos laborales de los maestros. Y ninguna ley puede ser retroactiva.

Es hoy, compañeros. Y el tiempo se encargará de ponernos en el plano que nos corresponda a cada uno, y la Historia se encargará de juzgarnos por no defender en este momento a los ciudadanos

que están peleando por la educación pública de nuestros hijos y el empleo que cada uno ostenta. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Graciela Crisanty; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Ana Graciela Crisanty Villarino (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, de sus Diputados integrantes, compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario del Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho que me confiere el Artículo 46 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Campeche, y en el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Acuerdo para reformar la Fracción I del Artículo 2, el párrafo segundo del Artículo 5, el Artículo 6 y la Fracción III del Artículo 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados en el Estado de Campeche, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

El Congreso del Estado, mediante Decreto número 230 de la Cincuentava Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de julio de 2012, expidió la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios... que rige la actuación de los Agentes Inmobiliarios que prestan servicios en el Estado, como asesores a terceros que deseen celebrar actos jurídicos en que se transmita el dominio, uso o goce temporal de un bien inmueble y que cuentan con la acreditación legal ante el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.

Lo anterior ha dado como resultado que la intermediación inmobiliaria presente un desarrollo dinámico, con notorio incremento de actividades, teniendo como efecto que un número creciente de ciudadanos acuda a solicitar los servicios de los agentes inmobiliarios en

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

demanda de información, de consultoría, de valuación y asesoría para compra - venta, arrendamiento y financiamiento de inmuebles, ante la necesidad de contar con seguridad jurídica en las operaciones de adquisición, venta y arrendamiento de bienes raíces.

Con esa finalidad, integrantes de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Campeche, A.C., han externado su interés en colaborar con la mejoría de la normatividad que los rige.

Por lo tanto sugieren la reforma al párrafo segundo del Artículo 5 y al Artículo 6 de la estatal en la materia, para precisar el deber del Notariado de dar aviso a la Secretaría de Desarrollo Económico, cuando la persona que participó como intermediario en una operación contractual de bienes raíces, sea un agente inmobiliario no registrado. Aviso que conlleva el propósito de hacer constar la intervención de un prestador de servicios que de manera informal realice estas actividades.

Consecuentemente respecto del Artículo 6 de la misma ley, se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico lleve el registro de los agentes inmobiliarios que operen en el Estado.

Asimismo es propicio adecuar los artículos 2 y 17. En el primer caso, para armonizar la denominación que a la Secretaría de Desarrollo Económico, antes de Desarrollo Industrial y Comercial, le asigna hoy día la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y por cuanto corresponde a la reforma a la Fracción III del Artículo 17, esta obedece a la necesidad de sustituir el concepto de salario mínimo por el de Unidad de Medida y Actualización, conforme dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas modificaciones persiguen la finalidad de fortalecer la confianza y credibilidad de las actividades inmobiliarias en nuestra Entidad Federativa, bajo la premisa de seguridad jurídica y transparencia que exigen estas operaciones económicas en beneficio del interés general de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Legislatura, para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto:

Decreto: La Sesenta y dos Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: número... Único.- Se reforma la Fracción I del Artículo 2, el párrafo segundo del Artículo 5, el Artículo 6 y la Fracción III del Artículo 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados en el Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche, a dos de junio de 2016. Atentamente, Ana Graciela Crisanty Villarino. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

El hombre más digno es el capaz de distinguir las prioridades de este mundo. Autor anónimo.

Buenos días, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios que nos acompañan, público presente, pueblo de Campeche.

En la gran mayoría de los medios informativos del Estado, en comunicados oficiales, y por supuesto, en los boletines de las dependencias que les corresponden estas tareas, hemos sido informados de una serie de trabajos de remodelación, conservación y reconstrucción de calles en la ciudad de Campeche.

Si bien es cierto que el centro de la ciudad merece y necesita conservación y cuidado de su carpeta asfáltica, también es prioritario darle atención a las comunidades del interior de la capital de Campeche y, por supuesto, al resto de los municipios.

No vayamos muy lejos, en los recorridos que se hacen de Pich - Kikab, por ejemplo, se presenta el serio deterioro y abandono de estas carreteras, tanto del Ayuntamiento de Campeche, como de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Las comunidades aledañas a Alfredo V. Bonfil y esa misma Junta Municipal, se encuentran con vías de comunicación en completo olvido y abandono; rara vez reciben mantenimiento, ya no hablemos de reconstrucción o de mejoras sustanciales. Y las que han hecho siempre llegan nada más hasta Huayamón.

También en las colonias populares de Campeche, de la ciudad capital, los estancamientos de agua son comunes, en parte por los grumos del asfalto, generados ya sea por el calor o, de plano, por la pésima calidad del material empleado.

Es decir, el centro de la ciudad, patrimonio histórico, por supuesto que merece atenciones y cuidados; pero me parece que hay prioridades más importantes que atender. Por ejemplo, en las colonias populares que se vive en el abandono y en el olvido. Basta con recorrer algunas colonias, por ejemplo El Paso de las Águilas, al subir a la ruta de El Polvorín, vemos que está en pésimo estado, Y ésta no es la única.

Si no son los huecos, son los charcos de aguas insalubres o, bien, basura amontonada que presenta focos de infección, aparte de presentar una pésima imagen de nuestra ciudad.

Ahora, con la llegada de la temporada de ciclones y huracanes, debe priorizarse que los accesos a las comunidades con mayor deterioro se vean atendidas ante eventuales tareas de evacuación y rescate.

Otros aspectos que deben cuidarse, es que algunas vialidades que pretenden cerrarse han recibido recientemente tareas de remodelación. Recordemos que no hace muchos trienios, quedaron como zona de guerra muchas vialidades y colonias populares; ojalá que la debida planeación no afecte a negocios y pequeños propietarios y empresarios, como ya ha ocurrido en el pasado reciente.

Otra duda que se genera, y que me lleva a esta reflexión es, ¿de quién ha sido la idea de empezar estos trabajos precisamente cuando CONAGUA anuncia el inicio de la temporada de huracanes?

Vamos a tener la época de lluvias de forma simultánea con la apertura de calles, de vialidades, con huecos y material de obra a plena luz del día.

Ojalá se puedan programar trabajos de doble turno, para que el trabajo se aligere por las noches cuando no hay tanto tráfico vehicular.

Concluyo, compañeros: Desde esta tribuna, hago un exhorto al Ayuntamiento de Campeche, a Obras Públicas del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Económico, para estar atento de los pequeños y medianos empresarios, para que éstos no se vean afectados de forma lesiva por los trabajos anunciados.

Porque Campeche merece una mejor imagen, pero los campechanos también debemos exigir tareas y trabajos responsables y bien coordinados. Es importante que se atiendan a las comunidades antes mencionadas en cuanto a la atención de las vías carreteras.

Por cierto, y ya hablando de comunidades abandonadas, también desde esta tribuna quiero hacer también un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública para que igual de forma coordinada, en lugar de hacer retenes y operativos para detener vehículos y motos por la falta de pagos de tenencias en estas comunidades del interior del Municipio de Campeche, se lleven módulos para pagos y actualizaciones de propietarios de estos medios de transporte.

La gente ha manifestado que no se niega a pagar los derechos por el uso de vehículos automotores, principalmente motos, sino que los gastos para venir a la ciudad capital disminuyen los de por sí magros ingresos que tienen estas comunidades de origen. Es cuanto, buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 7 de junio de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Novena Sesión, siendo las trece horas con cero minutos del día de hoy, jueves 2 de junio de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".